



115
28

CIRCULAR No. 715

Bogotá, D.C., 28 MAY 2010

Para: Notarios
De: Superintendente de Notariado y Registro
Asunto: Lista de Personas Secuestradas

Apreciados (as) señores (as) Notarios (as):

La Superintendencia de Notariado y Registro ha venido colaborando con el Programa Presidencial para la Defensa de la Libertad Personal. Tales acciones se dirigen contra los delitos que afectan la libertad individual, en especial el secuestro y la extorsión.

Entre las funciones del Director del Programa Presidencial, el artículo 3º, ordinal c, Ley 282 de 1996, señaló: "llevar un registro de las personas reportadas como secuestradas, donde consten sus nombres completos e identificación, y enviarlo a todas las notarías del país. Este registro se debe actualizar, como mínimo una vez al mes (...)".

Por lo anterior, el señor Director del Programa (e), Brigadier General Gustavo Rincón Rivera, me ha remitido, mediante radicado No. 1.2-20102100018191 del 11 de mayo de 2010, las novedades del listado de personas que aparecen cautivas que emite Fondelibertad.

Les ruego incluirlo en su archivo electrónico y hacer los respectivos cambios ya que, como Fondelibertad advierte, la presente información actualiza el total de los nombres de las personas afectadas por este flagelo.

Con mis agradecimientos por su colaboración, reciban un saludo atento.


ORLANDO GARCÍA-HERREROS SALCEDO
Superintendente de Notariado y Registro

Revisó: Julia Beatriz Gutiérrez Rodríguez
Elaboró: Carmen Elisa Ricaurte Garzón